

POLÍTICA DE INCLUSIÓN

Programa del Diploma

Colegio Suizo de México – Campus Querétaro

1. Propósito

La presente política establece el marco institucional que orienta la atención a la diversidad y la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación en el Programa del Diploma. Se fundamenta en el Modelo Educativo del Colegio Suizo de México, en sus pilares institucionales (interculturalidad, plurilingüismo, excelencia académica y humana, competencias para la vida) y en los lineamientos del Bachillerato Internacional. Como establece el IB en "La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB": "La inclusión es un proceso continuo que tiene como objetivo aumentar el acceso y la participación de todos los estudiantes en el aprendizaje, identificando y eliminando barreras."

En este sentido, la inclusión se entiende como un compromiso activo por garantizar que cada estudiante pueda desarrollar su máximo potencial académico y personal dentro de un entorno seguro, respetuoso e intercultural.

2. Declaración institucional de principios

El Colegio Suizo de México – Campus Querétaro reconoce que cada estudiante posee características, talentos, intereses y necesidades distintas. La equidad implica adaptar procesos y prácticas cuando sea necesario, sin comprometer los estándares académicos que caracterizan a la institución.

El IB señala que: "Los colegios deben garantizar que todos los alumnos matriculados en sus programas reciban un acceso equitativo y pertinente al currículo." La inclusión no constituye una reducción de expectativas, sino la implementación de apoyos diferenciados que permitan el acceso real al currículo y a las oportunidades de aprendizaje del Programa del Diploma.

3. Identificación de necesidades educativas

Las necesidades de apoyo pueden detectarse en distintos momentos:

- a) Durante el proceso de admisión, mediante análisis académico y lingüístico.
- b) A través de la observación sistemática del profesorado.
- c) Por intervención del Departamento Psicopedagógico.
- d) Mediante información proporcionada por la familia o especialistas externos.

El IB establece que la identificación temprana de barreras permite "planificar estrategias que favorezcan la participación y el logro de todos los estudiantes".

Se consideran necesidades relacionadas con el aprendizaje, el desarrollo socioemocional, la inclusión lingüística y el acceso a la evaluación.

La información relevante sobre el perfil académico, social y socioemocional de los estudiantes se comparte mediante juntas de traspaso entre docentes, siguiendo la Guía institucional para juntas de traspaso académico

4. Modalidades de apoyo

El campus implementa según el caso, las siguientes modalidades:

- a) Plan de intervención adaptada: mantiene los objetivos curriculares con ajustes metodológicos.
- b) Plan de intervención individual: establece objetivos específicos personalizados.
- c) Inclusión lingüística temporal conforme a la política lingüística institucional.
- d) Ajustes razonables de acceso a la evaluación conforme a la normativa del IB.

Según el documento "Alumnos con necesidades específicas de acceso a la evaluación", las adecuaciones "no están diseñadas para compensar la falta de aptitud, sino para permitir que el alumno demuestre su nivel de logro en condiciones justas".

La implementación de apoyos se realiza en corresponsabilidad con la familia y, cuando aplica, con especialistas externos.

5. Inclusión en el Programa del Diploma

Todos los estudiantes de Preparatoria cursan el Programa del Diploma.

El nivel de dominio lingüístico requerido para cursar las asignaturas del PD debe permitir un aprovechamiento académico real y sostenido. Cuando las barreras no puedan superarse razonablemente dentro del marco institucional, se analizarán alternativas que prioricen el interés superior del estudiante.

Las adecuaciones de acceso a la evaluación requieren autorización formal del IB y deben solicitarse conforme a los procedimientos vigentes.

El IB determina que las circunstancias deben considerarse "excepcionales" para autorizar ajustes formales en evaluación externa.

6. Seguimiento y evaluación de apoyos

Las medidas implementadas son evaluadas periódicamente mediante reuniones docentes y seguimiento psicopedagógico y análisis del desempeño académico. Cuando las barreras no puedan superarse razonablemente dentro del marco institucional, se analizarán alternativas que prioricen el interés superior del estudiante.

7. Cultura institucional y prevención

El campus promueve una cultura de respeto, diálogo intercultural y prevención de cualquier forma de discriminación o acoso, en coherencia con el Manual de Convivencia y el Manual del Profesorado.

8. Revisión y mejora continua

La política se revisa anualmente a partir del análisis de datos académicos, experiencias de implementación y lineamientos actualizados del IB, asegurando coherencia entre política, práctica y cultura institucional.

Política revisada y actualizada en diciembre 2025 en el claustro de profesores.

Aprobada por: Coordinador IB y Dirección de Campus

Tabla resumen – Política de Inclusión

Elemento de la política	Práctica institucional observable	Evidencia documental
Identificación temprana	Proceso de admisión con análisis lingüístico y académico; observación docente sistemática.	Pruebas de admisión, formatos de remisión psicopedagógica.
Intervención adaptada	Ajustes metodológicos sin modificación de estándares académicos.	Planes de intervención adaptada firmados.
Intervención individual	Objetivos personalizados acordados con familia y estudiante.	Planes individuales y actas de seguimiento.
Inclusión lingüística	Programa temporal de apoyo en lengua vehicular con evaluación continua.	Registros de inclusión y resultados de evaluación interna.
Seguimiento interdisciplinario	Reuniones periódicas de análisis académico y socioemocional.	Minutas docentes y reportes del Departamento Psicopedagógico.
Cultura y prevención	Aplicación de protocolos de convivencia y prevención de acoso.	Manual de Convivencia y registros de intervención.